

En uso de la facultad que a la Alcaldía le confieren los artículos 21.1º1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 134.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por este mi Decreto VENGO EN CONVOCAR SESIÓN ORDINARIA de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, para celebrarla, en primera convocatoria, el próximo día dieciocho de octubre de dos mil diecisiete, a las 18:00 horas en el Sala de la Comisión de Urbanismo, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de las actas de las sesiones celebradas el día 2 de agosto y 13 de septiembre de 2017.
2. Comunicaciones.
3. Adopción de acuerdo que proceda en relación con la Ordenanza Municipal contra la contaminación acústica en el término municipal de Lucena.
4. Toma de conocimiento de las Licencias de Obra Mayor autorizadas desde el 1 de enero de 2017.
5. Urgencias.
6. Ruegos y preguntas.

Comuníquese así a los Sres/as. Concejales miembros de la Comisión Informativa.

EL ALCALDE,

(Firmado electrónicamente)